

A juicio por inventarse una enfermedad mental para cobrar de la Seguridad Social

Una mujer se enfrenta a 5 años de prisión por estafar 132.000 euros a la entidad pública durante más de 8 años

ANA BARANDIARAN

BILBAO. Una mujer se enfrenta a 5 años de prisión por cometer presuntamente una estafa simulando una enfermedad mental incapacitante para cobrar la prestación de la Seguridad Social. El importe estafado asciende a 132.072,32 euros. El inicio de la estafa, recoge el escrito de acusación provisional de la Fiscalía de Gipuzkoa, se remonta a 2008, cuando la acusada contrató seis pólizas de aseguramiento de incapacidad permanente y absoluta con diferentes compañías en San Sebastián, Andoain y Bilbao.

Al año siguiente, en septiembre de 2009, comenzó un proceso de «simulación de enfermedad» ante distintos médicos para crear «la falsa impresión diagnóstica de pa-

tologías mentales incapacitantes». Y lo hizo, señala el fiscal, «con la finalidad de obtener un beneficio económico ilegítimo» a costa de la Seguridad Social y de las compañías de seguros. El 15 de septiembre obtuvo la baja por incapacidad temporal, y comenzó el proceso para que la Seguridad Social declarase su incapacidad permanente.

Así, recoge el texto acusatorio, «logró generar la convicción de que realmente» padecía una enfermedad mental que provocaba incapacidad permanente absoluta y que los médicos describieron de la siguiente manera: «Desvitilización, inhibición, síntomas psicóticos delirantes de ruina, culpa y de tipo paranoide con déficit fun-

El inicio de la estafa se remonta a 2008, cuando la acusada contrató seis pólizas de incapacidad permanente y absoluta

cional global». Con esta valoración, los responsables de la Seguridad Social dictaron una resolución el 4 de mayo de 2010, reconociendo su incapacidad permanente absoluta y su derecho a recibir una prestación mensual de 1.000 euros en 14 pagas. En total, la acusada recibió 132.000 euros en 122 mensualidades, por lo que estuvo cobrando la prestación más de 8 años.

Reclamó a los seguros

Pero, además, la Fiscalía afirma que contactó con todas las aseguradoras para reclamar la indemnización contratada. Pero todos los seguros denegaron el pago. El Ministerio Público considera estos hechos un delito continuado de estafa agravada por el elevado importe de la misma por el que solicita imponer 5 años de prisión y una multa de 3.600 euros. Esta calificación podría no obstante modificarse en aplicación del nuevo Código Penal de un delito contra la seguridad social y otro continuado de estafa en grado de tentativa.

Condonan 38.300 euros a una vecina de Portugalete con la Ley de Segunda Oportunidad

La mujer, divorciada, no podía pagar los préstamos personales al tener que hacerse cargo de la manutención de sus dos hijas

ANA BARANDIARAN

BILBAO. El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo ha exonerado de su deuda de 38.300 euros a una vecina de Portugalete que se había acogido a la Ley de Segunda Oportunidad. La magistrada ha constatado que se cumplen las condiciones para liberar a la mujer de sus cargas en el marco de esta normativa, aprobada en 2015 a fin de evitar que una persona o empresario arrastre toda su vida una deuda a la que no puede hacer frente.

Según los abogados de 'Repara tu deuda', que han llevado el caso, la mujer tuvo que hacerse cargo sola de la manutención de sus dos hijas cuando se divorció y, aunque ya trabajan y estudian para ayudarle, no puede afrontar

la deuda acumulada en estos años. Había asumido varios préstamos personales junto a su marido y tras la separación tenía que abonar las cuotas con sus escasos ingresos, a la vez que mantenía a la chicas tras el impago en la pensión de alimentos. «El proceso ha sido rápido, aunque se vio interrumpido por el covid, porque no tenía casa en propiedad ni otro tipo de bienes. Así que no ha habido que pasar por la fase de liquidación», explica Ana Isabel García, la letrada que ha llevado el expediente.

La actual normativa de la Segunda Oportunidad exige liquidar todos el patrimonio para acceder a la exoneración y ese es uno de los motivos por los que no ha tenido el éxito perseguido. No obstante, el anteproyecto para reformar la Ley Concursal elimina esta obligación y permite el mantenimiento de la vivienda, lo que supone un paso adelante. Por contra, la nueva regulación no contempla la posibilidad de incluir el crédito público (Hacienda y la Seguridad Social) en la exoneración.

EL EXPERTO OPINA

CONSERVAS SERRATS AMPLÍA SU 'MUNDO ECO'

OFRECE SURTIDOS Y PACKS DE REGALO DE CARA A LA NAVIDAD

• **CONSERVAS SERRATS**

- **Dirección:** Polígono Landabaso, 3B (Bermeo)
- **Tfno.:** 946 187 280
- **Web:** www.serrats.com

Conservas Serrats, con más de cien años de andadura, es un acierto seguro a la hora de adquirir conservas de calidad. Corría 1890 cuando la empresa abrió sus puertas de la mano de José Serrats. Ahora, la empresa familiar va por la quinta generación y continúan apostando por una materia prima de calidad y un proceso de elaboración artesanal para dar como resultado una conserva excelente y cuidada hasta el extremo.

El mejor producto del mar directo a la mesa. «Compramos el pescado en la lonja durante la campaña, lo seleccionamos y llevamos rápidamente a fábrica para elaborarlo», explica Esperanza Serrats, directora de Marketing de la empresa. Todo ello acompañado de un constante espíritu innovador presente en «la gestión, los procesos, las instalaciones e, incluso, en la maquinaria que tenemos, que en parte ha sido diseñada por nosotros», añade. Ejemplo de ese afán innovador es que Serrats fue la primera empresa en España que lanzó al mercado conservas de bonito en tarros de cristal. La gama ecológica se ha hecho con un importante hueco en el amplio surtido de productos que ofrece. De esta forma, a la línea de conservas de bonito y anchoas, se le ha sumado



JOSE M.º, ESPERANZA E IGNACIO SERRATS POSAN CON ALGUNOS DE SUS PRODUCTOS.

recientemente la sardinilla ecológica. Productos elaborados con cobertura de aceite oliva virgen extra ecológico, es decir, proveniente de aceitunas cultivadas bajo los requisitos de la agricultura ecológica. Apuestan por la sostenibilidad y prueba de ello es que fue la única empresa conservera que se sentó a la mesa en la firma de la certificación MSC para la pesquería del bonito

del norte en el Cantábrico: la más importante certificación en términos de sostenibilidad que reconoce las buenas prácticas pesqueras.

VARIEDAD Y CALIDAD

Y ahora que se acerca la Navidad, esta conservera bermeana ha dispuesto un variado surtido de packs de regalo pensado para ofrecer un detalle sensacional. Originales

cajas surtidas de conservas de la más alta calidad y con precios que oscilan entre los 20 y los 100 euros. El acierto está asegurado porque en su interior vamos a encontrarnos con auténticas delicatessen elaboradas con el mimo de quien sabe bien lo que hace. Conservas elaboradas siempre de forma artesanal y materias

primas procedentes del Cantábrico (lomo, ventresca y cogote de bonito del norte y anchoas) o en un pack que combina con otros productos de las rías gallegas (berberechos, caviar de erizo, mejillones o sardinillas). También es posible elegir entre dos estilos de cajas, la tradicional 'Caja roja' o 'Arte', una serie de productos ilustrados con imágenes relacionadas con el mar. Otro de los valores que sorprenden en esta conservera centenaria es la importancia que le dan a su equipo humano, «y es que sin él, Serrats no sería lo que es. Valoramos a la persona dentro de la empresa. Somos del orden del centenar de empleados y cada cual aporta su gran granito de arena. Es fundamental que reine la confianza y un buen ambiente para que las cosas funcionen», concluye Esperanza Serrats.